

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godelleta

2024/07313 Anuncio del Ayuntamiento de Godelleta sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código MC 14/2024, MC 15/2024, así como la base 27.ª de las bases de ejecución del presupuesto para 2024.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Godelleta, en sesión celebrada en fecha 18 de abril de 2024, acordó aprobar inicialmente los expedientes de modificación presupuestaria mediante transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto MC 14/2024, MC 15/2024, así como la base 27ª de las Bases de Ejecución del presupuesto general para 2024.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 179.4, en relación con el 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales TRLRHL, a fin de que, en el término de quince días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados a que se refiere el artículo 170.1 de la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría-Intervención Municipal, y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación, por alguno de los motivos que se expresan en el artículo 170.2 de la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales TRLRHL.

Godelleta, a 24 de mayo de 2024. —La alcaldesa presidenta, María Amparo Pardo Luján.